



## H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 – 2021

DEPENDENCIA: CONTRALORIA

EXPEDIENTE: 0001/2018

OFICIO: MOL/CON/0024/2018

ASUNTO: INFORMACION SOLICITADA DE  
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMUNES.

**ING. FILEMON GARCÍA JUSTO**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**MOLOACAN, VER.**

En solicitud del Oficio MOL/U.TRANSF./0065/2018 con fecha del 02 de marzo del año en curso, se le comunica la información solicitada a esta área, en base a los fundamentos que rige la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Veracruz de las siguientes fracciones:

- De acuerdo a la fracción II: Se encuentra en proceso de elaboración, solo por las cuestiones de darle un mejor formato.
- Fracción III: Se le informa que se les hizo llegar la información solicitada en el oficio MOL/CON/00017/2018 para sus respectivos fines.
- Fracción VII: Se le desglosa el directorio de los servidores públicos que se encuentran prestando servicios en el área de Contraloría:
  - Mario Enrique García Maldonado / Contralor Interno / 01-01-2018
  - Diana Guadalupe Espinoza Cortes / Analista de Contraloría / 01-01-2018
  - Aldo Gómez Santo / Analista de Contraloría / 01-01-2018
- Fracción XI: No aplica
- Fracción XIV: No aplica
- Fracción XVII: Se informa que esta información ya se le fue proporcionada en el oficio MOL/CON/0017-0015/2018
- Fracción XVIII: Respecto a esta fracción el listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas no existe a la fecha.
- Fracción XIX: No aplica

---

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.  
Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04





MOLOACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

- Fracción XXIV: Los informes de resultados de las auditorias al ejercicio se encuentran en proceso, en cuanto se cuente con dicha información se le hará llegar.
- Fracción XXX: Las estadísticas que generan el cumplimiento de facultades se encuentran en proceso.

Sin otro particular por el momento, quedo a Usted.

ATENTAMENTE

MOLOACAN, VERACRUZ; 06 DE MARZO DE 2018  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"



H. AYUNTAMIENTO  
DE MOLOACAN, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA

  
M.A. MARIO ENRIQUE GARCÍA MALDONADO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

DGEC/

C.c.p: Presidencia Municipal. Moloacán, Ver. - Para su conocimiento.

C.c.p: Expediente

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.  
Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04



## H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 – 2021

DEPENDENCIA: CONTRALORIA  
EXPEDIENTE: 0001/2018  
OFICIO: MOL/CON/00017/2018  
ASUNTO: INFORMACION SOLICITADA

ING. FILEMON GARCÍA JUSTO  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MOLOACAN, VER.

Por medio del Oficio MOL/U.TRANSF. /0036/2018 con fecha del 20 de febrero del año en curso, se le proporciona la información solicitada para fines de uso adecuado.

- **Nombre:** Mario Enrique García Maldonado
- **Profesión y grado de escolaridad:** Maestro en Administración.
- **Correo institucional:** [contraloria@municipiodemoloacan.com](mailto:contraloria@municipiodemoloacan.com)
- **Numero de teléfono:** 01 923-232-6103

En relación al Oficio MOL/U.TRANSF. /0041/2018 con misma fecha se señala las facultades o atribuciones de conformidad con la normatividad que resulte aplicable, especificando la disposición legal la cual ejerce nuestra actividad, así mismo se anexa la información curricular.

- LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE  
ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL: 26 DE DICIEMBRE DE 2017  
(ADICIONADA, SECCIÓN CUARTA; G.O. 12 DE JUNIO DE 2013) SECCIÓN CUARTA  
De la Contraloría  
(REFORMADO, G.O. 19 DE DICIEMBRE DE 2017)




MOLOACÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

- Artículo 73 Quater. El Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, fracción XXI, de esta Ley, establecerá un órgano de control interno autónomo, denominado Contraloría, con funciones de auditoría, control y evaluación; de desarrollo y modernización administrativa; y de sustanciación de los procedimientos de responsabilidad que correspondan en contra de servidores públicos del Ayuntamiento... Hasta el Artículo 73 Sedecies.

Sin otro particular por el momento, quedo a Usted.



ATENTAMENTE  
MOLOACÁN, VERACRUZ; 23 DE FEBRERO DE 2018  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

  
M.A. MARIO ENRIQUE GARCÍA MALDONADO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

DGEC/

C.c.p: Presidencia Municipal. Moloacán, Ver. - Para su conocimiento.

C.c.p: Sindicatura Municipal. Moloacán, Ver. - Mismo fin.

C.c.p: Expediente